

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3478

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA, LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 20 de diciembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, con memorandos Nos. SG, ICI, IC. 96, 779 y DJCV. 97.009 de 19 de diciembre de 1996 y 2 de enero de 1997, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.96381 de 18 de diciembre de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA, LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 31 DIC. 1996

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 125 del Registro Mercantil tomo 128 de este cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 178 de 29 de Agosto del mismo Año.

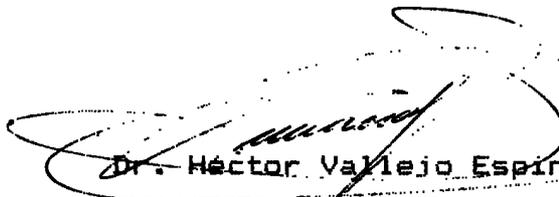


Quito, 16 de Enero de 1997
Dr. Julio César Alvarado M.

CRP/Mag.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución número 96.1.1.1.3478, dictada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañia INGENIERIA MECANICA INMECANIC CIA LTDA, de la aprobación hecha por la Superintendencia de Compañias.- Quito, a seis de enero de mil novecientos noventa y siete.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO


2001.010.13